

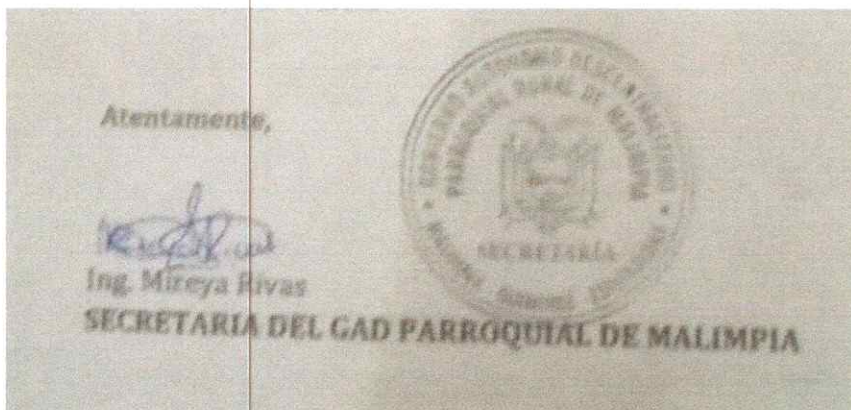
Malimpia, 22 de Abril del 2020

Señores (as)
Lcda. Marlín Quiñonez (vicepresidenta)
Ing. Fermín Angulo (1er vocal)
Sr. Dennis Torres Cuenca (2do vocal)
Sr. Marco Tapullo Melchor (3er vocal)
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE MALIMPIA

CONVOCATORIA 03-GADM-2020

Por disposición del señor presidente del GAD Parroquial Malimpia Dr. Jonny Muñoz Gilces, tengo a bien convocar a Uds. señores Vocales del GADPM, a sesión Extraordinaria a efectuarse el día jueves 23 de abril del 2020 a las 10:00am, en el salón de actos del GADPM con el fin de tratar el siguiente punto:

- 1.- Análisis y resoluciones referentes al COVID-19





CONTROL DE ASISTENCIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DE LAS AUTORIDADES DEL GADPR-M # 02

NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FIRMA	OBSERVACIONES
DR. JONNY MUÑOZ GILCES	PRESIDENTE		
LCDA. MARLIN QUIÑONEZ CABEZA	VICEPRESIDENTE		
ING. FERMÍN ANGULO RODRÍGUEZ	PRIMER VOCAL		
SR. DENNIS TORRES CUENCA	SEGUNDO VOCAL		
SR. MARCO TAPULLO MELCHOR	TERCER VOCAL		

DÍA: JUEVES 23

MES: ABRIL

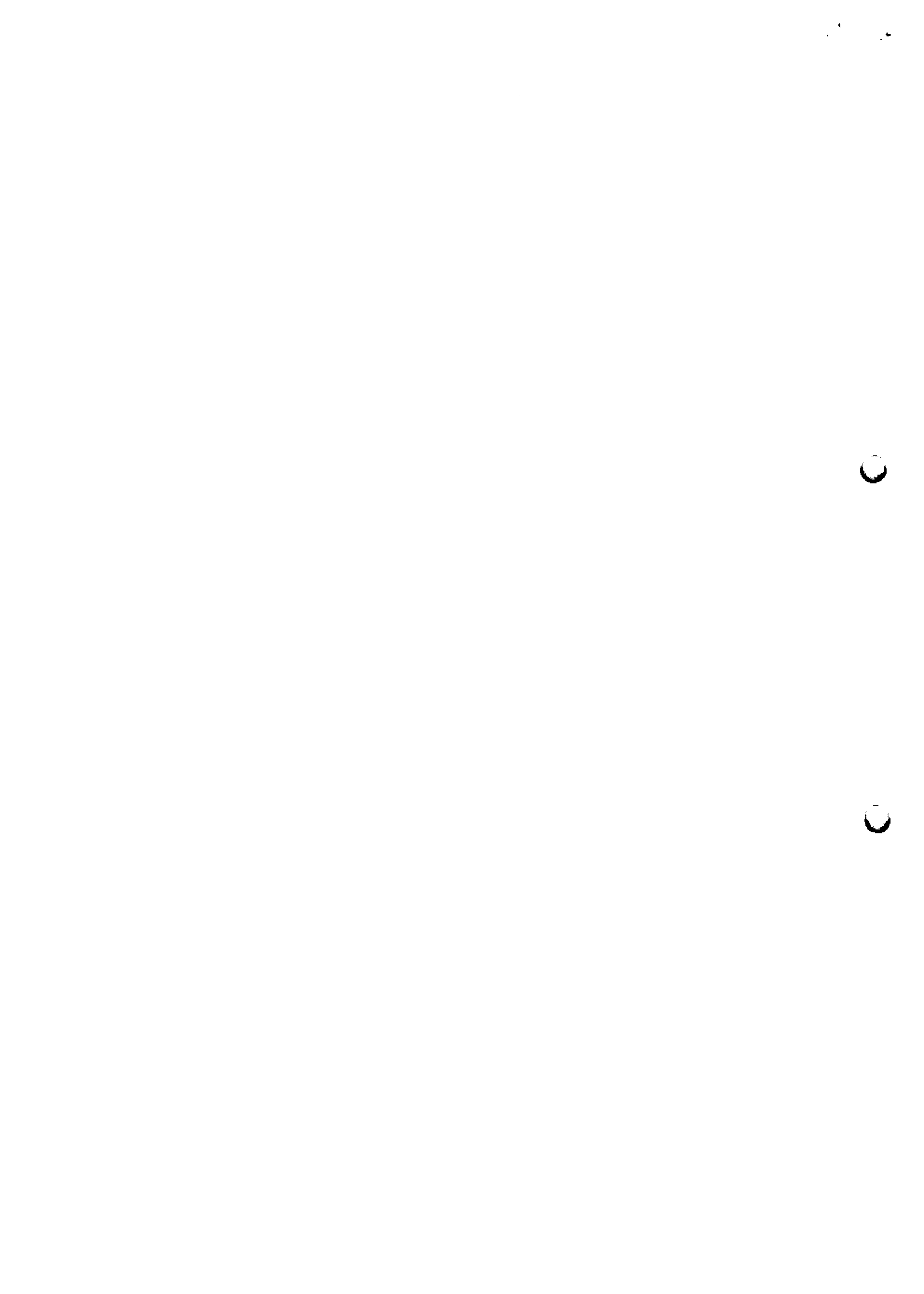
AÑO: 2020

LO CERTIFICA LA SECRETARIA DEL GAD MALIMPIA



Ing. Mireya Rivas
C.C. 0802382309





ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 02

En la Parroquia Malimpia siendo las 10:10am, 23 del mes de Abril 2020, convocados por el Dr. Jonny Muñoz Gilces, Presidente del GAD Parroquial Rural "Malimpia", se reúnen en Sesión Extraordinaria los Sres. Lcda. Marlín Quiñonez Cabeza, Ing. Fermín Angulo Rodríguez, y Sr. Marco Tapullo Vocal y la Ing. Mireya Rivas Secretaria para tratar el siguiente Orden del Día:

1.-Análisis y resoluciones referente al COVID-19

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	
Dr. Jonny Muñoz Gilces	PRESIDENTE	(PRESENTE)
Lic. Marlín Quiñonez Cabeza	VICEPRESIDENTA	(PRESENTE)
Ing. Fermín Angulo Rodríguez	PRIMER VOCAL	(PRESENTE)
Sr. Dennis Torres Cuenca	SEGUNDO VOCAL	(AUSENTE)
Sr. Marco Tapullo Melchor	TERCER VOCAL	(PRESENTE)

Una vez realizada **LA CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM** se procede con punto a tratar.

1.- ANÁLISIS Y RESOLUCIONES REFERENTE AL COVID-19

Intervención del Sr. Presidente.-Bienvenidos y buenos días compañeros a los tiempos nos vemos pero por motivos que ustedes conocen hemos estado convocando a reuniones en el tiempo que se establece según los reglamentos de la institución pero por diferentes circunstancias y motivos especialmente de movilidad y en cuanto a la epidemia no se ha podido hacer las reuniones sin embargo yo creo que en el día de hoy es importante que nosotros podamos reunirnos y tomar ciertas decisiones respecto a lo que estamos pasando y en vista de que el día de ayer especialmente ya pudimos sacar el dispositivo tokens, que prácticamente nos había tenido incapacitado de realizar ningún tipo de transacción económica inclusive

suelo y pagos a proveedores no se habían podido realizar por esta situación, lamentamos muchos no tener ese dispositivo por no habíamos podido hacer absolutamente nada no se si alguien arbitrariamente lo tomo por error o pensando que podía utilizarlo de manera libre, sin pensar el perjuicio que nos ocasionaba la falta de ese dispositivo que es muy importante en todo caso ya lo tenemos e inmediatamente lo tuve he dispuesto de esta reunión con la finalidad de ir analizando los diferentes aspectos, también un poco mas enterado de todas las circunstancias y poder tomar en medida decisiones y acciones en beneficio de la colectividad yo sé que hemos sido muy criticados pero lamentablemente nuestra gente desconoce de lo que dice la ley y para ellos resulta muy fácil decir movilicen este recurso de aquí para allá, pero la ley es muy clara no se pueden movilizar recursos que están destinado para una partida presupuestaria excepto en el tiempo de la reforma que ya vamos a discutir aquello y a pesar que nosotros somos gobiernos parroquiales indica que somos entidades con recursos bastantes limitados que por eso mismo la ley impide que nosotros podamos movilizar recursos hacia otras instituciones a otras entidades que tienen su competencia, en cuanto a la cuestión de salud que estamos atravesando donde el Ministerio de Salud es el ente rector pero claro se ha nombrado una entidad se le paso la responsabilidad competencia al COE Nacional donde la señora Alexandra Ocle es la principal de la Secretaria de Gestión de Riesgo.

La responsabilidad en cada institución es grande y como directivos debemos dar pasos en firme y para realizar acciones debemos coordinar con el COE Cantonal todas las acciones que vamos emprender entonces es importante que nosotros debemos analizar cómo vamos a movilizar y utilizar estos recursos que no afecte incluso a nosotros en un futuro como funcionarios.

Nosotros hemos emos recibido una alternativa que es que a dado el estado el COE para nosotros poder movilizar recurso para de alguna manera palear esta situación; el COE Nacional ha tenido conversaciones y dispuesto que a través el Banco de Desarrollo puedan hacer prestamos de la siguiente modalidades los GAD Provinciales, Cantonales o Parroquiales que tengan créditos con esta entidad puedan diferir por 3 meses estas cuotas para usarlas para la emergencia sanitaria esa posibilidad se nos a dado en cuanto nosotros coordinemos con el COE Cantonal.

Como tenemos un crédito con el Banco Desarrollo vamos acogernos hay tenemos como unos 6 mil dólares podemos utilizar por ahora para adquirir lo que dice ahí insumos médicos, equipos de fumigación y acondicionamiento de espacio de aislamiento y equipos de bio protección, no menciona los kits alimentarios ya, eso lo vamos a ver sobre otra modalidad que estamos ya coordinando para poder entregar kits alimenticios; lo que pagamos es 2.500 dólares mensual menos el IVA eso es lo que disponemos y de esta manera podemos llegar con los insumos donde los compañeros a los diferentes lugares donde están realizando los controles, el Ministerio de salud tienen sus estrategias y a ellos directamente no les podemos dar la ley no lo permite excepto que sea bajo un convenio.

Lo que si para movilizar estos recursos ya tenemos la idea de cómo tiene que ser este documento luego de que hablamos con la directivos del Banco Desarrollo, compañeros con ese recurso tenemos que manejanos el resto de este mes y el mes de mayo; y en el mes de junio directamente tenemos que hacer unos movimientos con la finalidad de hacer una reforma presupuestaria de reactivación económica y también de ayuda humanitaria hay si con nuestros propios recursos vamos a movilizar lo de diferentes partidas y vamos a dejar lo esencial los proyectos social que son fundamentales los adulto mayor, lo que es la maquinaria vamos a ver si firmamos el convenio con el municipio o la prefectura para que nos den personal porque la ley en este momento impide prácticamente cualquier tipo de contratación, solo las personas imprescindibles tiene quedar en cada institución del estado por esta razón de manera responsable vamos a tener el personal que sea necesario y como indica a partir del mes de marzo ya no se puede contratar personal.

Por otro lado, desde la Parroquia podemos adquirir son insumos médicos como son mascarillas, gorros, guantes y trajes de protección para los que están mas expuestos; equipos de fumigación ya hemos adquirido una bomba, pero en algunos sectores nos han pedido y ahora en adelante debemos profundizar las medidas de higiene debemos dejar en el presupuesto de los próximos años una partida exclusivamente para esta situación. Dentro de los insumos que tenemos que adquirir también está el clorox o hipoclorito de sodio, amonio, el alcohol, el gel; ese es nuestro planteamiento de acuerdos a los recursos que podemos movilizar de todas maneras me gustaría escuchar las opiniones de cada uno de ustedes porque luego ya vamos a tomar unas resoluciones.

Claro esta que los productos todo esta encarecido todas estas adquisiciones en lo que sea posible la haremos a través del portal de compras publicas y lo que no hay a través de proveedores que el estado ha dado a conocer.

Luego entregarles a los sitios de control ya tenemos es decir fiamos 1 bomba y la idea es adquirir 2 bombas mas para entregar en la T Zapallo y la otra en el 5 de Agosto Valle del Sade ese es mi planteamiento.

Intervención de la Lic. Marlín Quiñonez. - De mi parte quiero saludar a todos gracias por esta oportunidad de estar todos acá y agradecer a DIOS por un día más de vida.

La preocupación si era grande al no poder nosotros hacer nada no estaba en nuestras manos ya que en las comunidades desconocen y lo primero que hacen es criticar a las autoridades que están al frente y expresan es que no están haciendo nada, por ejemplo acá dentro de la comunidad una vez que conformamos el COPAE estuvimos sin poder hacer otra actividad pero en vista de que la situación se nos estaba yendo de la mano que ya habían casos en Quinindé decidimos reunirnos y organizar con el sr. Teniente y surge la idea hacer los controles y al ver la necesidad que no teníamos los implementos inmediatamente llamamos al Doctor nos autorizó la adquisición de la bomba también solicitamos la caneca del clorox y le pudimos

dar al grupo que ahora está fumigando también se hizo el contingente con el amonio, agradecer el aporte de los jóvenes; el señor teniente también tomo la iniciativa de salir a fumigar a las viviendas y otras comunidades como el Valle del Sade.

Lo que la gente también esta solicitando son los kits alimenticios para las personas mas vulnerables que no reciben el bono desarrollo y tampoco ha recibido el bono de contingencia y lo que se le ha manifestado a la gente es un poco de paciencia porque estábamos para planificar las acciones con el doctor y ahora que ya nos llegó el documento donde podemos hacer uso de estos recursos y como ha expuesto el doctor hasta donde podemos llegar y donde se puede adquirir estos insumos; de mi parte no hay ningún inconveniente vamos apoyar esta gestión.

Y más adelante y ahí la necesidad en el mes de junio para hacer la adecuación del presupuesto se va establecer medidas para esta emergencia de mi parte quiero agradecer y acá tratemos ponemos de acuerdo que sea de la mejor manera invertido de buen corazón y realmente donde se va utilizar estos recursos sea bien aplicados y bien utilizados.

De mi parte también hice una pequeña aportación con unos 20 kits de alimentos con mis propios recursos y hoy en la mañana los entregue a las personas más vulnerables del sector porque tenían una leche que se podría dañar y ya tenían 3 días hechos atrás y los entregue a personas del sector

Intervención del Ing. Fermín Angulo. - Buenos días señor Presidente, compañeros vocales y señora secretaria.

Es muy importante habernos reunido hoy ya que la verdad como GAD Parroquial nos sentíamos impotentes de no poder hacer nada con la presión de la ciudadanía a cada rato las llamadas los mensajes intervinieron sabemos la situación todo mundo esta desesperado es tema es bastante delicado y las personas de una forma u otra manera solicitan el apoyo peor es tarde que nunca, ahorita vamos a intervenir con recursos con lo que se pueda ya lo había explicado aquí el señor presidente lo importante es llegar a las comunidades con alguna ayuda de mi parte lo que se ha planteado muy de acuerdo, sabemos que hay mucho por intervenir pero ahorita hasta lo que se pueda intervenir hay que hacerlo y mas adelante tratar de seguir apoyando en este tema porque primero que todo esta la salud y la vida después lo material se lo recupera y las acciones que se tomen nosotros estamos hay para apoyar somos un equipo nosotros hemos arrimado el hombro hasta ahorita no como Junta Parroquial porque no teníamos presupuesto; pero creo que cada uno ha puesto su granito de arena para apoyar el compañero Marco, la compañera Marlín el Doctor en su sector y nosotros desde acá también.

He estado trasladándome en la camioneta conjuntamente con el Teniente realizando las fumigaciones, por parte de la Prefectura entregamos 20 kits aquí en la Cabecera y parte de san Juan; ahorita estamos haciendo un listado para entregar 200 kits más cuales serán entregados en la Zona de la T, el Recreo, El triunfo,

Palma Real, San Juan, Malimpia, el Coco, 5 de Agosto, Valle del Sade, Perla del Sade y el Cedro.

Lo que solicito si me podrían ayudar el tema de gasolina para poder seguir con las fumigaciones en los sectores de los Chachis, el Recreo y Ronca Tigrillo; De mi parte aquí estamos para luchar frente a esta emergencia y arrimar el hombro.

Intervención del Sr. Marco Tapullo.

Señor Presidente buenos días compañeros vocales, por mi parte estoy de acuerdo en todo eso hay que trabajar unidos para ayudar a nuestra gente, porque la gente necesita está hablando nos están criticando duro y feo que no estamos haciendo nada que hemos desaparecido.

Nosotros los Chachis también gracias a la prefecturia los kits también repartimos en Cristóbal Colon y en Valle Esmeraldeño; Los Chachis hoy están en Guayacana enviando productos a la prefecturia para repartir allá en caso como plátano, guineo, naranja y maracuyá eso están haciendo para que beneficien a esos sectores allá es una especie como de trueque.

Por mi parte no hay problema hay que trabajar unidos como ya lo decía para sacar adelante a nuestra Malimpia.

Intervención del Dr. Jonny Muñoz.

Bien creo que es tiempo demostrar que somos un equipo el ese sentido alimenticios de los kits he tenido contacto directamente con el Director del MIES a través de unos amigos, ellos en estos momentos han diseñado una especie de convenio que lo están recién aplicando inmediatamente les llame ellos nos han enviado las directrices esperemos firmar ese convenio como recién llego ayer esa documentación ya le hemos de comunicar la modalidad de como vamos ha trabajar con el MIES.

A través de la gestión con el Ing. Pedro el día de ayer conseguimos 50 kits de raciones alimenticias entonces en la 10 de agosto me han estado solicitando hay las entregare.

Estas acciones que vamos a realizar debemos hacerle conocer al COE Cantonal mediante documentación porque es un requisito para hacerle conocer y ellos nos aprueben la movilización de los recursos y después de eso ya podemos nosotros empezar.

RESOLUCIÓN:

El Gobierno Parroquial Malimpia en Sesión Extraordinaria N° 02 realizada el 23 de Marzo 2020 los Sres. Dr. Jonny Muñoz, Lcda. Marlín Quiñonez Cabeza, Ing. Fermín Angulo Rodríguez, y Sr. Marco Tapullo Vocales respectivamente del GADPRM, por unanimidad aprueban adquirir y gestionar una vez emitida la autorización del COE Cantonal lo siguiente:

- Adquirir Equipos e insumos de Fumigación
- Adquirir Equipos de bioprotección (Guantes, mascarillas, alcohol, gel antibacterial, gafas, etc).
- Gestionar la Adquisición de KITS alimenticios ante el MIES.

Sin más que tratar y siendo las 11:25 pm se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria con la respectiva autorización del Sr. Presidente del GAD Malimpia y una vez aprobada firman.

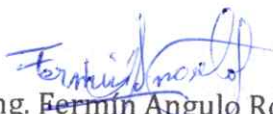


Dr. Jonny Muñoz Gilces

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE MALIMPIA



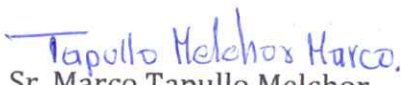
Lic. Marlín Quiñonez Cabeza
VICEPRESIDENTA



Ing. Fermín Angulo Rodríguez
PRIMER VOCAL



Sr. Dennis Torres Cuenca
SEGUNDO VOCAL



Sr. Marco Tapullo Melchor
TERCER VOCAL



Lo certifica:



Ing. Mireya Rivas
SECRETARIO GAD MALIMPIA

RESOLUCIÓN N° GADPRM-SE-2020-06

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador, los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera. En su Inciso Segundo reconoce a las Juntas Parroquiales en calidad de Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el literal **a)** del artículo **64** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como una de las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales, promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

Que, de acuerdo al **Art. 68** del **COOTAD**, donde manifiesta: las Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.- Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones: Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural; b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

Que, que en el artículo **6** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá inferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito por la Constitución y las leyes de la Republica;

Que, el artículo **8** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que en sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que les fueren delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, consejos metropolitanos y consejos municipales.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su **Art. 67** señala las atribuciones de la junta parroquial rural, su literal a: Expedir, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobiernos Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, conforme a este código"; en su literal p: "Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos.

Que, con fecha **jueves 23 de abril del 2020 se realizó la Sesión extraordinaria de Junta # 02**, con el voto razonado de la señora vicepresidenta y los señores vocales, el señor Presidente, que contabilizan 4 votos a favor es decir, por mayoría, se resolvió en el punto:

Calle: *Telémaco* Cortez y Alfonso Nazareno.

Tel: 06- 3041326 Email: gobiernoautonomomalimpia@yahoo.es

1.- Analisis y resoluciones referente al COVID-19

En ejercicio de las facultades y atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

- 1.- ADQUIRIR EQUIPOS E INSUMOS DE FUMIGACIÓN.
- 2.- ADQUIRIR EQUIPOS DE BIOPROTECCIÓN COMO ALCOHOL, GEL ANTIBACTERIAL, GUANTES Y MASCARILLAS, GAFAS, ETC.
- 3.- GESTIONAR LA ADQUISIÓN DE KITS ALIMENTICIOS ANTE EL MIES.

Dada y firmada en la Parroquia Malimpia, Cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, a los 23 días del mes de abril del 2020.


Dr. Jonny Muñoz Gilces
PRESIDENTE DEL GADPR DE MALIMPIA



CERTIFICO:

Que la resolución que antecede, fue aprobada, en sesión extraordinaria N° 02-GADPRM-2020, realizada el día jueves 23 de abril del 2020, a las 11H25.

Malimpia, 23 de abril del 2020.


Ing. Mireya Rivas Rezabala
SECRETARIA DEL GADPR DE MALIMPIA

